



# ¡EL BOLETÍN!

## de la Agrupación

### Número 16



Agrupación de Trabajadores  
**CanalSur**



# VAYA PLAN! SIN CONTRATACIÓN, NI ESTRATÉGICO NI "NÁ"

Juan Vargas, Director de Innovación y Negocio nos presentó en la mañana del martes día 29 de junio de 2021, el Plan Estratégico 2021-2026 para la RTVA. Seis ejes estratégicos forman el plan: digitalización, utilidad e identificación, rentabilidad social, innovación y diversificación, gestión avanzada, y prestadores esenciales. Se desarrolla a través de 12 líneas de actuación y 50 acciones estratégicas concretas.

Dice Juan Vargas que el Plan es dinámico y se revisará anualmente para adaptarlo a evolución del sector y a las necesidades del momento. Para ello se crea un Comité de Desarrollo, Seguimiento y Control, y cada acción concreta llevará un plan de actuación, un cronograma de implantación, un equipo polivalente para su gestión y un proceso de medición y evaluación de los resultados.

Una de las acciones estratégicas, que desde la **Agrupación de Trabajadores** hemos apoyado desde hace tiempo, es la creación de un Instituto de Formación de Canal Sur, desde el que los compañeros que nos dan un valor añadido a Canal Sur por su experiencia y profesionalidad puedan contribuir a una mejor formación de los profesionales. Este instrumento es imprescindible ya que la formación en Canal Sur arrastra deficiencias desde hace más de una década al no creer en ella ninguna dirección. Esperamos y deseamos que cambien de rumbo y crean en este proyecto.

Desde la **Agrupación de Trabajadores** creemos en este Plan, que ha sido creado por los trabajadores de la casa y que vemos necesario para afrontar nuestro futuro. Es imprescindible en este mundo donde la tecnología avanza cada día más y más rápido, un tren donde tenemos que subirnos sí o sí, siempre contando con los trabajadores y la representación de los trabajadores.

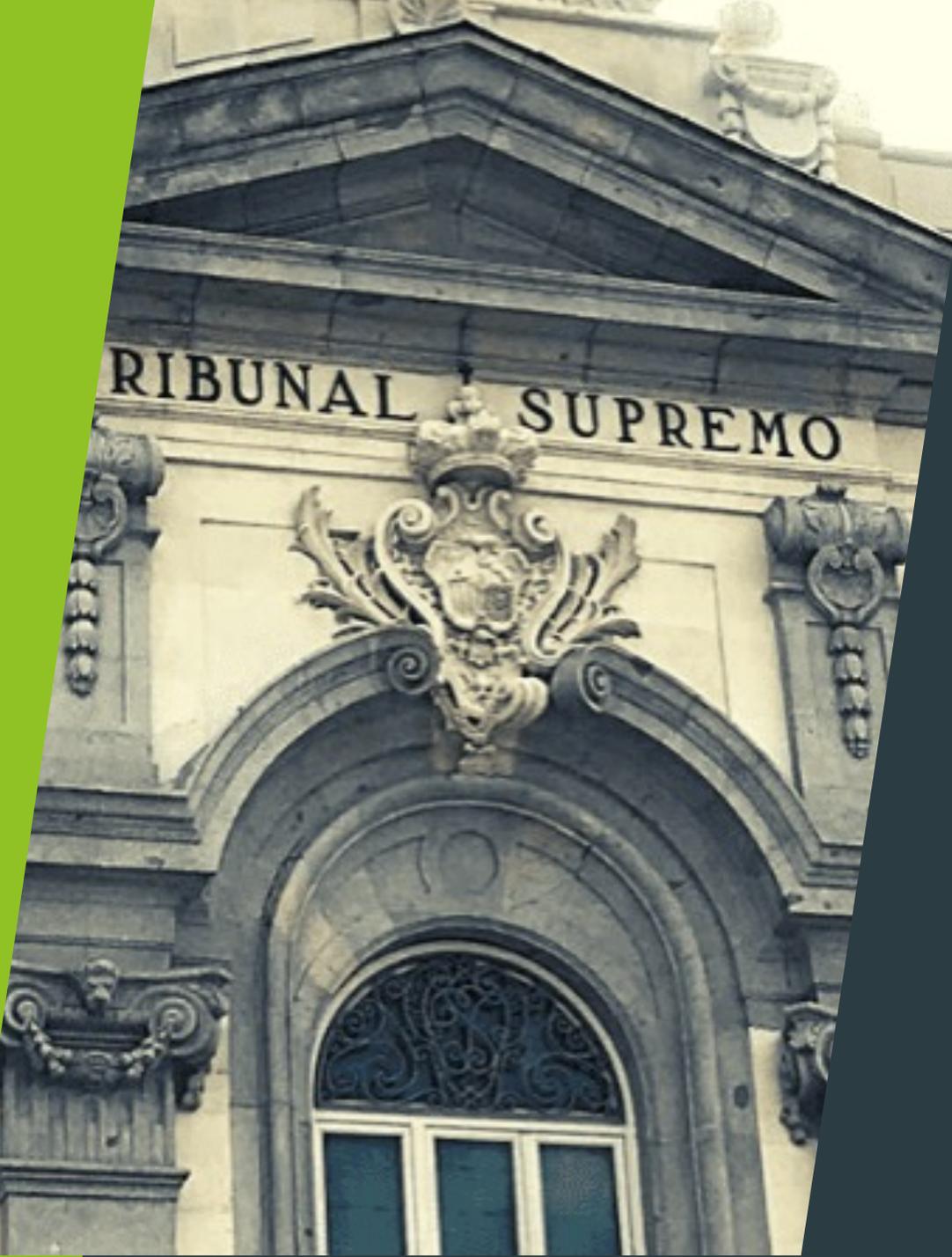
Pero lo mismo que creemos en él, también vemos que una de las patas en las que debe descansar un Plan Estratégico, es el personal y es por ese lado por el que naufraga. Esta dirección "bloqueada" por la Junta de Andalucía no se puede olvidar que estamos bajo mínimos, que hay departamentos con bajas de larga duración de varios años, que hay compañeros de baja por depresión, que no pueden más. Por eso, en la reunión, exigimos que antes del Plan Estratégico se resuelva el "PFP" (Plan por Falta de Personal), una necesidad urgente tan, tan urgente como que puede llevar a vernos sin poder hacer el programa "Despierta Andalucía" porque no haya personal de realización. Y sin olvidarnos de lo que nos hace verdaderamente importantes y necesarios: nuestros Centros Territoriales que están bajo mínimos, sin personal porque se jubilan y a día de hoy no sabemos si lo sustituyen.

Desde la Agrupación de Trabajadores pedimos urgentemente contrataciones para solventar el problema de personal que tenemos y, si en breve no vemos un gesto por parte de la dirección o la Junta de Andalucía, nos veremos a tomar algún tipo de medidas de presión.



Plan  
Estratégico RTVA  
2021 - 2026

[Haz clic aquí](#)



## NO ME LLAMES INTERINO, LLÁMAME INDEFINIDO NO FIJO

El Tribunal Supremo ha cambiado su propia doctrina y ha dictado una sentencia muy esperada por los interinos: cualquiera que lleve más de tres años en la plaza tendrá que pasar a ser considerado como indefinido no fijo. El Supremo adopta esta decisión después de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que ha tirado de las orejas a España por la excesiva temporalidad en las administraciones. Así que ya no tendrán que hacer nada más y, como dijimos desde la **Agrupación de Trabajadores**, pasarán a ser indefinidos no fijos que es la única solución legal, hoy por hoy.

Mientras, el gobierno ha planteado a las autonomías su propuesta para reducir la temporalidad en el empleo público que no todas ven con buenos ojos. Básicamente, la propuesta pasa por hacer un concurso-oposición donde se premie la experiencia e indemnizar con 20 días por año a quien no consiga acceder a la plaza de forma definitiva. Además, se establecería un tope de tres años para ocupar de forma interina el puesto. La propuesta, que El ministro de administraciones Públicas, Miquel Iceta, ha mandado a los sindicatos, no satisface ni autonomías, que tendrían que hacer inversiones millonarias, ni a los propios afectados que siguen con sus movilizaciones.

# ACUERDO PARA LA REFORMA DE LAS PENSIONES

El gobierno aprobará el próximo martes la reforma de las pensiones que ha pactado con los sindicatos, un acuerdo que este jueves escenificaban el presidente del gobierno y los agentes sociales. Gracias al acuerdo, se actualizarán las pensiones contributivas en función del IPC y se intentará acercar la edad efectiva de jubilación (64,6 años) a la edad legal mediante un endurecimiento de las jubilaciones anticipadas y mayores incentivos al retraso de la jubilación.

Esta es solo la primera fase de la reforma de las pensiones comprometida con Bruselas en el Plan de Recuperación. Suprime dos de los aspectos más polémicos de la reforma de las pensiones del PP: el índice de revalorización, que limitaba su subida a un 0,25% anual en situaciones de déficit, y el llamado factor de sostenibilidad. Este deberá ser sustituido por el llamado factor de equidad intergeneracional, que entrará en vigor en 2017 pero que aún no está fijado. Se hará mediante negociación entre los interlocutores sociales que tienen de plazo hasta noviembre. O sea, aparca uno de los temas más espinosos.

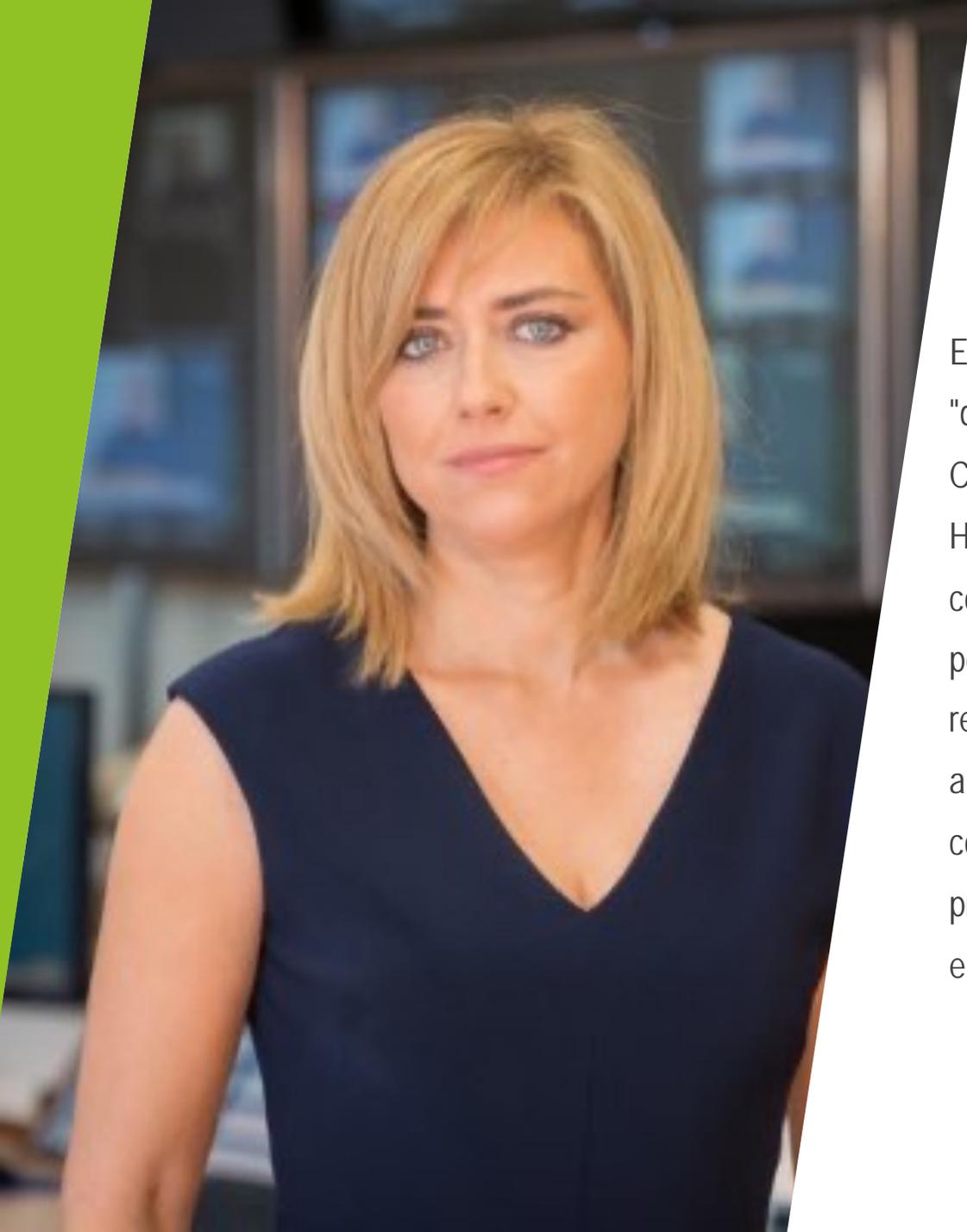
La reforma garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones contributivas, al vincular su revalorización con la variación interanual media del IPC de los doce meses anteriores a diciembre del año anterior. Si fuera negativa, el importe de las pensiones no variará.

Esta pata entra también de lleno en las jubilaciones anticipadas para penalizarlas y fomentar el retraso de la jubilación más allá de los 67 años con bonificaciones de hasta 12.000 euros al año. Los nuevos coeficientes de penalización se instaurarán de forma progresiva y se empezarán a aplicar en 2024. En este sentido, aquellas personas que se jubilen de forma voluntaria hasta dos años antes de la edad legal verán aplicados unos coeficientes reductores que pasan a ser mensuales, con penalizaciones de un máximo del 21% para quienes se retiren hasta dos años antes con menos de 38 años y seis meses cotizados. Aquellos que tengan más de 38 años cotizados y seis meses, pero menos de 41 años y medio, la reducción máxima será del 19% en el caso de retirarse hasta dos años antes y la mínima del 3,11% por hacerlo un mes antes.

Os dejamos un artículo de El País donde se explican con casos prácticos esta nueva reforma de las pensiones.

[Haz clic aquí](#)





# SIN NOTICIAS DE TORRES

El consejo Profesional de CSRTV ha denunciado la "desconsideración" de la directora de informativos, Carmen Torres, a todos los profesionales de la casa. Hace dos semanas que le trasladaron un amplio informe con las quejas recogidas por los compañeros, que no son pocas, y que permanecen sin respuesta. Las quejas se refieren a muchos casos de malas prácticas periodísticas, algunas tan obvias y tan burdas, que ponen la cara colorada a cualquiera con un poco de dignidad profesional. Os adjuntamos el documento del consejo con el contenido exacto de esas cuestiones.

[Haz clic aquí](#)

# MERECIDO HOMENAJE

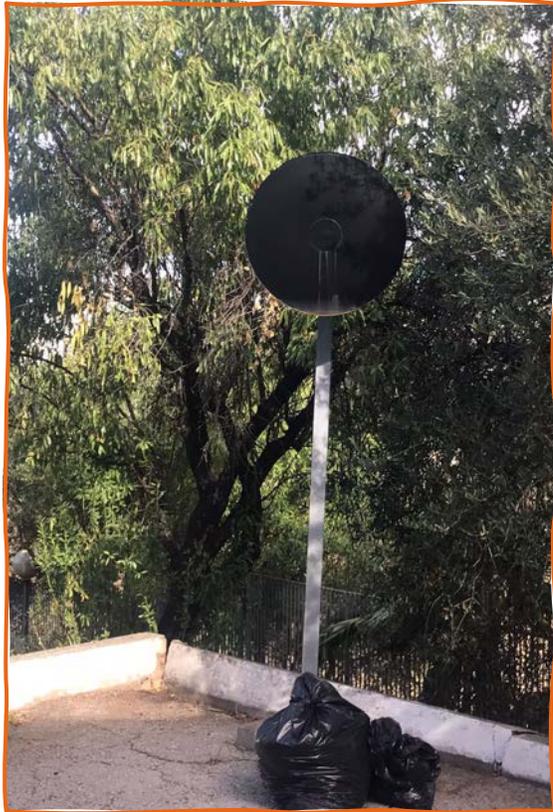


La sala de edición 1 de Almería lleva el nombre de Lola Herrera García, nuestra compañera operadora de vídeo recientemente fallecida. Ha sido a iniciativa de sus compañeros que se ha rendido este sentido homenaje a Lola que estará también desde esta sala de edición, siempre con nosotros. En el acto de descubrimiento de la placa han estado su marido Pepe Plaza y sus hijos junto al director general, Juande Mellado, la directora adjunta Isabel Cabrera y el director de Innovación y Negocio, Juan Vargas.

Te echamos de menos Lola.

# ESPEJITO MÁGICO EN SEVILLA

ANTES



SIN LA AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES

DESPUÉS



CON LA AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES

¡Por fin! El espejo de la peligrosa esquina del aparcamiento de San Juan ya está cambiado. Y ha sido gracias a la insistencia de la Agrupación de Trabajadores. Nos ha costado no pocas llamadas. Pero ahí está, reluciente, para evitar percances. Una cosa menos.

# VISITA NUESTRA WEB

Te invitamos a visitar nuestra web [www.agrupacioncs.es](http://www.agrupacioncs.es), donde podrás conocer nuestro trabajo, así como el valor añadido que la Agrupación de Trabajadores ofrecemos a todos los compañeros de Canal Sur.

Hemos creado una web que ofrece mayor velocidad de carga y facilidad de navegación, además de adaptarse a todos los dispositivos.

La web tiene un diseño más atractivo y más contenido. Hemos incorporado la sección **NOTICIAS**, donde podrás estar informado de nuestras notas informativas, y añadido la sección **Documentos RTVA**, donde podrás descargarte los documentos de RRHH que te hagan falta.

Por otra parte, la web ofrece una sección desde la cual es posible contactarnos y hacernos llegar cualquier sugerencia.

Porque desde la Agrupación de Trabajadores queremos estar siempre contigo y compartir nuestro conocimiento, experiencia, y nuestro saber-hacer en Canal Sur. Como siempre, nos esforzamos en dar el mejor servicio y mejorar nuestra comunicación con vosotros.





Agrupación de Trabajadores  
**CanalSur**



# Somos independientes Todos Somos Parte. **SÚMATE**

No tenemos a nadie detrás. A nadie de fuera de la RTVA que nos diga qué tenemos que hacer y cómo hacerlo. Nuestro único interés será los derechos y necesidades de nuestros compañeros y nuestra empresa. Por eso te invitamos a participar en nuestro proyecto.

Somos la voz de toda la plantilla.  
**Somos tu voz.**



[info@agrupacioncs.es](mailto:info@agrupacioncs.es)



**@AgrupacionCS**

Visita nuestra web:  
[www.agrupacioncs.es](http://www.agrupacioncs.es)